



Mariana González del Campo

Redacción editorial



Estados Unidos prohíbe el aborto en 13 de sus estados: un análisis jurídico

Son 13 los estados que ya han aprobado “leyes de activación” para introducir prohibiciones tras la decisión de la Corte Suprema de EE.UU.. Otros 13 podrían restringir aún más el acceso al aborto y muy pocos incluirán **excepciones por casos de violación**. Por otro lado, 20 estados se han mantenido firmes en mantener el aborto como un derecho protegido, se trata sobre todo de aquellos controlados por el **partido demócrata**.

Ya que EE.UU. es una federación, **será cada estado quien decida la legalidad o ilegalidad** del aborto, lo cual tendrá consecuencias tanto criminales y económicas como sanitarias y sociales. Pues los abortos tendrán que seguir practicándose, suponga o no el desplazamiento a otro Estado o el recurso a **clínicas clandestinas** que conllevarán en muchos casos riesgos para la salud. Otros posibles escenarios apuntan al incremento de familias en mala situación económica, aumento de **niños dados en adopción**, o **conductas autolesivas** y demás medios para forzar abortos que resulten en condena de cárcel.

De lo poco en que puede haber acuerdo es que **se trata de un asunto más bien político**, es inevitable pensarlo cuando un tribunal anula un fallo anterior. Resulta cada vez más patente la **grave polarización** que existe en el país, donde se podría decir conviven **dos naciones separad ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |